

Procedimiento Para Asignación De Autos Sustitutos

Auto Sustituto: Vehículo de repuesto que se le otorga a un cliente que por diferentes circunstancias no puede operar con el vehículo arrendado.



1

Todo cliente activo tiene el derecho de solicitar un Auto Sustituto si su unidad no puede circular debido a:

- 1) falla mecánica,
- 2) siniestro o,
- 3) algún trámite de gestoría.



2



La asignación está sujeta al cumplimiento de los lineamientos internos y a la disponibilidad de vehículos.

3



El costo por renta semanal de Auto Sustituto podrá ser de hasta \$50.00, basándose en el comportamiento y relación comercial del cliente.

4

El cliente será responsable de cualquier daño, multa o reparación generada durante el periodo de uso del vehículo sustituto, excluyendo el desgaste normal por uso.

